



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII ● Jueves, 2 de enero de 1986 ● Núm. 1
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Administración de Rentas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL

dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular Núm. 69.818

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina africana en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Gallur (Zaragoza), este Gobierno Civil, a propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, de la Diputación General de Aragón, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en alojamientos propiedad de General de Piensos, S. A. (PORCINESA), señalándose como:
Zona infecta: Explotación de General de Piensos, S. A. (FORCINESA).
Zona sospechosa: Casco urbano y zona rural de Gallur.
Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, de la Diputación General de Aragón, serán la inmovilización del ganado receptible en la localidad de Gallur, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Sección de Producción y Sanidad Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 19 de diciembre de 1985.

El gobernador civil,
Angel-Luis Serrano García

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Fianza Núm. 69.819

Electricidad Amaro, S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de instalación eléctrica en la plaza de Toros de Zaragoza, referente a la tercera fase.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1985. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Recaudación de Tributos del Estado

3.ª ZONA DE LA CAPITAL

Subasta de bienes muebles Núm. 70.123

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de la capital de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo administrativo de apremio número 438 de 1985 que por esta Zona de Recaudación se sigue contra el deudor a la Seguridad Social, Ebanistería Aldea, S. L., por débitos a la misma correspondientes al ejercicio de 1985 e importando por principal la cantidad de 1.438.360 pesetas, más 287.672 pesetas del 20 % de recargo de apremio, y 50.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, siendo el total de 1.776.032 pesetas, con fecha 23 de diciembre de 1985 se ha dictado en el mismo la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargados en este expediente a la deudora al mismo Ebanistería Aldea, S. L., sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados y distribuidos en lotes, conforme al artículo 136 del Reglamento General de Recaudación, señalando para la misma el día 13 de enero de 1986, a las 17.00 horas, en las oficinas de esta Recaudación, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 de dicho Reglamento y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario de los bienes embargados, y anúnciese al público por medio de edictos, en la forma acostumbrada.

Y en cumplimiento de cuanto se ordena en la providencia que antecede, se publica el presente anuncio de subasta y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único

Una máquina de escribir, electrónica, marca "Silveri-Reed", modelo EX-42; un sintonizador marca "Philips", de cuatro bandas; una calculadora marca "Olympia", modelo CPD-5212; una cepilladora universal, con motor de 2 CV; una lijadora de banda, marca "Corcuera", con aspiración, y una ingleteadora marca "Ein-Port". Tasación, 320.000 pesetas. Tipo de subasta, 213.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran depositados en poder del depositario don Ramón Arroyo Roldán, con domicilio en calle San Antonio María Claret, número 46, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de aquélla, o del lote o lotes a los que le interese licitar, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el pago de los descubiertos.





BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

PP- 818
INSTITUTO BIBLIOTECA
ARAGON

Año CLIII

Jueves, 2 de enero de 1986

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 1

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Administración de Rentas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL

dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Núm. 69.818

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina africana en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Gallur (Zaragoza), este Gobierno Civil, a propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, de la Diputación General de Aragón, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en alojamientos propiedad de General de Piensos, S. A. (PORCINESA), señalándose como:

Zona infecta: Explotación de General de Piensos, S. A. (FORCINESA).

Zona sospechosa: Casco urbano y zona rural de Gallur.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, de la Diputación General de Aragón, serán la inmovilización del ganado receptible en la localidad de Gallur, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Sección de Producción y Sanidad Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1985.

El gobernador civil,
Angel-Luis Serrano García

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Fianza

Núm. 69.819

Electricidad Amaro, S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de instalación eléctrica en la plaza de Toros de Zaragoza, referente a la tercera fase.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1985. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Recaudación de Tributos del Estado

3.ª ZONA DE LA CAPITAL

Subasta de bienes muebles

Núm. 70.123

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de la capital de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo administrativo de apremio número 438 de 1985 que por esta Zona de Recaudación se sigue contra el deudor a la Seguridad Social, Ebanistería Aldea, S. L., por débitos a la misma correspondientes al ejercicio de 1985 e importando por principal la cantidad de 1.438.360 pesetas, más 287.672 pesetas del 20 % de recargo de apremio, y 50.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, siendo el total de 1.776.032 pesetas, con fecha 23 de diciembre de 1985 se ha dictado en el mismo la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargados en este expediente a la deudora al mismo Ebanistería Aldea, S. L., sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados y distribuidos en lotes, conforme al artículo 136 del Reglamento General de Recaudación, señalando para la misma el día 13 de enero de 1986, a las 17.00 horas, en las oficinas de esta Recaudación, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 de dicho Reglamento y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario de los bienes embargados, y anúnciese al público por medio de edictos, en la forma acostumbrada.

Y en cumplimiento de cuanto se ordena en la providencia que antecede, se publica el presente anuncio de subasta y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único

Una máquina de escribir, electrónica, marca "Silveri-Reed", modelo EX-42; un sintonizador marca "Philips", de cuatro bandas; una calculadora marca "Olympia", modelo CPD-5212; una cepilladora universal, con motor de 2 CV; una lijadora de banda, marca "Corcuera", con aspiración, y una ingleteadora marca "Ein-Port". Tasación, 320.000 pesetas. Tipo de subasta, 213.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran depositados en poder del depositario don Ramón Arroyo Roldán, con domicilio en calle San Antonio María Claret, número 46, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de aquélla, o del lote o lotes a los que le interese licitar, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar, en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

6.º Que en caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda subasta se celebrará almoneda durante los tres días siguientes hábiles al de la ultimación de la subasta.

7.º Que por este anuncio se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

8.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre facilitarán en el acto de la entrega del remate, a fin de que pueda otorgarse el documento de venta directamente a favor del cesionario.

9.º Que la mera participación en la subasta implica la plena aceptación de las bases de la misma y sus efectos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985. — El recaudador, Alfonso de Gregorio Salinas.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 70.103

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1985, acordó lo siguiente:

Aceptar de Inmobiliaria Arjos, S. A., la cesión gratuita de las dos porciones de terreno que a continuación se describen, destinadas a viales en el barrio de La Paz, en cumplimiento de la condición 12 de la licencia municipal de construcción concedida para viviendas, locales y aparcamientos en calles El Castellar, Goicoechea y Gombao:

a) Terreno en esta ciudad, calle El Castellar, de 506 metros cuadrados, que linda: al norte, calle El Castellar; sur, resto de finca matriz y porción de terreno ya cedida para viales; este, parcela 37-66-001, y oeste, calles de Movera y El Castellar.

b) Terreno en esta ciudad, entre calles Gombao y Goicoechea, de 52 metros cuadrados, que linda: al norte, resto de finca matriz; sur y oeste, calle Gabriel Gombao, y este, porción de terreno ya cedida para viales.

Señalar el día 9 de enero de 1986, a las 12.30 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia de Urbanismo, para formalizar, mediante acta, la ocupación del mencionado terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1985. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Cédula de citación

Núm. 70.120

En virtud de lo acordado por el director provincial de Trabajo y Seguridad Social en el expediente de conciliación número 17.035 de 1985, promovido por don Venancio Mangaña Sánchez, en reclamación de cantidad, se cita a la empresa de don Antonio Hernández Muñoz, de la que se ignora su actual paradero, para que comparezca al acto de conciliación señalado a las 13.15 horas del día 10 de enero de 1986, en el despacho número 2 de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en esta ciudad (paseo de la Constitución, número 12), haciéndole saber que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, insértese en el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985. — El secretario general de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Cédula de citación

Núm. 69.833

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 15.270 de 1985, instados por María-José Villarroya Villagrana, contra Joaquín de Horna Escudero, sobre rescisión de contrato, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de enero de 1986, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Joaquín de Horna Escudero, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1985. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 69.834

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.416 de 1985, instados por José-Manuel Casorrán Gazulla, contra Pizzería Restaurante Da Nando (L'Italiani, S. A.), sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de enero de 1986, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Pizzería Restaurante Da Nando (L'Italiani, S. A.), se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1985. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 69.835

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 13.525-28 de 1985 (cuatro expedientes), instados por Francisco-Javier Corral Berrués y tres más, contra Miguel García Bru, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 9 de enero de 1986, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Miguel García Bru, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1985. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 1 de Gerona

NOTIFICACION

Núm. 69.453

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos de juicio seguidos a instancia de Antonio-Domingo Martínez Pau, contra Internacional de la Construcción, S. A. (FICSA), en reclamación por despido, bajo expediente número 998 de 1985, se ha dictado resolución que copiada dice:

«Estimo la pretensión del actor y condeno a la empresa demandada a pagar a aquél la cantidad de 90.471,95 pesetas por el concepto de indemnización y la de 174.356 pesetas por el concepto de salarios de tramitación, declarándose extinguida la relación laboral que ligaba a las partes.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de clase alguna.

Así lo acordó por este su auto el Ilmo. señor don Carlos Sobrino Lafuente, magistrado de Trabajo, de lo que yo, el secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a Internacional de la Construcción, S. A., de ignorado paradero, haciéndole saber que en esta Secretaría queda a su disposición copia simple de dicha resolución.

Gerona a 27 de noviembre de 1985. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 7 de Sevilla

Núm. 69.457

En autos número 326 de 1985, seguidos ante esta Magistratura a instancias de María-Luz Chacón Jiménez, contra José A. Serrano Rivas (Inmobiliaria Calvo), por reclamación de cantidad, en el día de hoy y por el ilustrísimo señor don Manuel Teba Pinto, magistrado de Trabajo de la número 7 de Sevilla y provincia, se ha dictado sentencia "in voce", cuya parte dispositiva es la que sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por María-Luz Chacón Jiménez, contra José A. Serrano Rivas, debo condenar y condeno a éste a que abone a la actora la cantidad de 181.806 pesetas.

Y así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso alguno en razón a su cuantía, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a José A. Serrano Rivas (Inmobiliaria Calvo), cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Sevilla a 25 de noviembre de 1985. — El secretario, Octavio Abásolo.

SECCION SEXTA

ARANDA DE MONCAYO

Núm. 70.154

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 1985, con la mayoría legal absoluta, aprobó de forma inicial el proyecto de normas subsidiarias de Aranda de Moncayo, y por espacio de

un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, se encuentra expuesto al público en el Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, dicho proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Aranda de Moncayo, 21 de diciembre de 1985. — El alcalde.

ASIN**Núm. 69.871**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 1.296.120 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 408.000.
 2. Impuestos indirectos, 41.700.
 3. Tasas y otros ingresos, 184.400.
 4. Transferencias corrientes, 405.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 257.020.

Total ingresos, 1.296.120 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones personal, 481.148.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 792.000.
 4. Transferencias corrientes, 22.972.

Total gastos, 1.296.120 pesetas.

Asín, 3 de diciembre de 1985. — El alcalde, Rogelio Garcés.

AZUARA**Núm. 69.483**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto en la Secretaría municipal el padrón de beneficencia para 1986.

Azuara, 19 de diciembre de 1986. — El alcalde.

BARDALLUR**Núm. 69.486**

Aprobado inicialmente expediente de modificación de suplementos, habilitaciones y créditos extraordinarios (número 1) en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1985, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones ante la Corporación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16, en relación con el artículo 14, apartado 1, ambos de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Bardallur a 17 de diciembre de 1985. — El alcalde, Simón Galindo.

CALATAYUD**Núm. 69.867**

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que Manuel Gil Saucedo ha solicitado licencia de instalación eléctrica de un bar, en paseo Fernando el Católico, 22, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, con advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Calatayud, 20 de diciembre de 1985. — El alcalde accidental.

EL FRAGO**Núm. 69.869**

Transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse presentado reclamaciones, se considera definitivo el acuerdo de modificación de la Ordenanza siguiente con la cuota asignada:

Suministro de agua a domicilio:

Mínimo anual por vivienda, 1.000 pesetas, con derecho a 60 metros cúbicos.

De 61 a 100 metros cúbicos, a 25 pesetas el metro cúbico.

De 101 metros cúbicos en adelante, a 30 pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público a los efectos de interposición de recursos ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Frago, 16 de diciembre de 1985. — El alcalde.

EL FRAGO**Núm. 69.870**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1985, en el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 200.000.

Total aumentos, 200.000 pesetas.

B) Deducciones: Parte del superávit del ejercicio 1984, 200.000.

Total deducciones, 200.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

El Frago, 13 de diciembre de 1985. — El alcalde.

LUNA**Núm. 69.872**

La Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1985, aprobó el proyecto de contrato de préstamo entre la Excelentísima Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Luna, cuyas cláusulas en extracto, y en su parte relativa, son las siguientes:

Importe: 5.000.000 de pesetas, sin interés.

Reintegro: Cinco anualidades.

Destino: Obras de saneamiento y abastecimiento de aguas de Lacorvilla.

Lo que se publica a los efectos del artículo 170-2 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, advirtiendo que el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días en Intervención municipal, durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentar reclamaciones.

Luna, 18 de diciembre de 1985. — El alcalde.

OLVES**Núm. 70.155**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico y presupuesto de consolidación del muro anexo a la iglesia y pavimentación parcial, redactado conjuntamente por los arquitectos don Enrique Barro Melero, don Manuel Serrano Grima y don José-María Moreno Tortajada, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 2.005.487 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados, admitiéndose las reclamaciones que estime oportuno presentar el vecindario.

Olvés, 11 de diciembre de 1985. — El alcalde, Pedro-José Muñoz.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 3****Núm. 70.151**

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.580 de 1983-A, a instancia de la actora Isabel Sánchez Benítez, representada por el procurador señor Bibián, y siendo demandado Fernando del Real Esteban, con domicilio en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 32), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte que las fincas salen a subasta sin haberlos suplido a instancia de la actora, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana número 2. — Local comercial número 1, situado a ras de la calle, en la casa números 32-34-36 de la calle Conde de Aranda, de Zaragoza. Tiene una superficie de 8,90 metros cuadrados y una cuota del 0,1376 %. Linda: al norte, con pasaje; al sur, con calle Conde de Aranda; levante, con rampa de garaje, y occidente, con pasaje interior. Es la finca 5.587, tomo 1.453, folio 133. Valorado en 630.000 pesetas.

2. Urbana. — Vivienda tipo B, en la octava planta elevada de la casa números 32-34-36 de la calle Conde de Aranda, de Zaragoza, de 88,72 metros cuadrados y con una cuota de 1,3927 %. Es la finca registral al tomo 1.457, folio 156. Valorada en 2.670.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 69.471

El juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 634-C de 1985, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el procurador señor Salinas, y siendo demandadas otra y Rosario del Carmen Díaz Llorente, con domicilio en Zaragoza (Cartuja Baja, bloque 6, segundo izquierda, entr. derecha), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta de los bienes embargados como de la propiedad de éstas, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.45 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Talbot", modelo "Horizón", matrícula Z-4423-S; en 225.000 pesetas.

2. Un mueble librería, de 3,70 metros, de cuatro cuerpos, color caoba; una mesa ovalada, color caoba, seis sillas tapizadas en tela verde claro y una mesa de centro, con encimera de cristal; en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 69.473

El juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 578 de 1984-C, a instancia de Enrique Españaque, S. A., representada por el procurador señor Bibián, y siendo demandado Pedro Vidal Asín, con domicilio en Zaragoza (calle Riela, 11), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión marca "Ebro", matrícula Z-0378-G; tasado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 6**

Núm. 69.459

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas de juicio de desahucio número 180 de 1985, que se sigue en este Juzgado a instancia de Juan-Ignacio y Enrique Aznares Martín, representados por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Arturo Roche Vidal, vecino de esta ciudad, con domicilio en paseo Pamplona, 25, principal derecha, sobre falta de pago de oficinas, he acordado sacar a la venta en pública subasta y primera los bienes siguientes:

1. Una mesa de despacho, de armazón metálico y cubierta de formica, color nogal, con seis cajones; en 10.000 pesetas.

2. Seis sillas, un sillón giratorio y otro fijo a juego; en 10.000 pesetas.

3. Una mesa de unos 2 metros de larga, blanca, sin cajones; en 6.000 pesetas.

4. Un armario metálico, con dos puertas y cuatro departamentos; en 7.000 pesetas.

5. Un fichero con cuatro archivadores; en 7.000 pesetas.

6. Dos sillones tapizados en skai marrón; en 4.000 pesetas.

7. Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", de 160 espacios, número de fabricación 293410, con su mesa "Involca"; en 10.000 pesetas.

Total, 54.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), se ha señalado el día 13 de enero de 1986 y hora de las 11.00, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que de quedar desierta se señala para la segunda el día 20 de enero, a las 11.00 horas, con la rebaja del 25 % de su tasación, y si nuevamente queda desierta se señala para la tercera subasta el día 29 de enero, a las 11.00 horas, sin sujeción a tipo.

Dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez, José-Antonio Támara. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL**CUERPO DE POLICIA NACIONAL**

Núm. 70.119

El Cuerpo de Policía Nacional en Zaragoza convoca un concurso para la cesión a una empresa privada de la administración y gestión del bar-café y cocina auxiliar, existentes en el acuartelamiento sito en calle General Mayandía, número 3, de esta ciudad.

Las bases del concurso para la adjudicación estarán a disposición de los licitantes en las oficinas de la Jefatura Administrativa del mismo cuartel, todos los días hábiles, de 8.00 a 14.00 horas, hasta el próximo día 10 de enero.

Las ofertas, dirigidas al director general de la Policía, podrán presentarse, en sobre cerrado, en las mismas oficinas, donde será lacrado en presencia del interesado, al que se le entregará un recibo.

El plazo para la admisión de ofertas terminará el día 10 de enero de 1986 y la apertura de los mismos se realizará públicamente, en el salón de actos del acuartelamiento, a las 11.00 horas del día 14 del mismo mes.

El importe del presente anuncio correrá a cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985. — El coronel jefe.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. señor gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por palabra. En la "Parte no oficial", 12 pesetas por palabra.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 5.400 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 3.500 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 30 pesetas.

Número del año anterior: 50 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 75 pesetas.